

ACTA SESIÓN Nº 28 ORDINARIA, CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS

Fecha: 28 de agosto de 2014.

Hora de Inicio : 18:18 horas.

Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"

Hora de término : 19:48 horas.

Puntos de la Tabla:

1.- Resultados Presupuestos Participativos

2.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Señoras y señores: Nolberto Catalán Oporto, Fredy Contreras Díaz, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez y Aurora Reyes Bravo.

Consejeros Ausentes con Excusas:

Señoras y señores: Maricela Vargas Santana, Adela Cárcamo Oyarzo, Claudio Hernández Olivares, María Linco Lebtún, Juan Alex Segovia Maldonado, Luis Ulloa Domínguez, Carlos Aro Pérez, Marisol Raín Levi y Erica Barrientos Alvarado.

Concejal Presente:

Sr. Danilo Villegas Minte.

<u>Directores, Funcionarios y Personal Municipal Asistentes</u>:

Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez; Director de Desarrollo Comunitario, don Claudio Carrera Doolan; profesional de Alcaldía, señor Alejandro Avendaño; asesor de Alcaldía, señor Luis Pérez y profesionales programa presupuestos participativos, señoritas Carmen Gloria Bravo y Jessica Gamín. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna.

Desarrollo de la Sesión:

1.- Resultados Presupuestos Participativos

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los asistentes y da la bienvenida a la nueva consejera señora Aurora Pérez Bravo. Se refiere al punto de tabla aportando antecedentes generales del Programa de Presupuestos Participativos y cede la palabra a las expositoras señoritas Carmen Gloria Bravo y Jessica Gamín, profesionales que participaron en el desarrollo de la iniciativa.

Las profesionales señoritas Carmen Gloria Bravo y Jessica Gamín, apoyadas en láminas en formato power point, exponen el trabajo llevado a cabo en la aplicación del Programa de Presupuestos Participativos, abarcando aspectos tales como organizaciones convocadas por cada territorio, estrategias metodológicas, aplicación de socio mapa, definición de necesidades, priorización, fotografías de los territorios, organizaciones postulantes de cada territorio, proceso de votación y votación obtenida por los diferentes proyectos.

El señor **Alcalde** agradece la exposición, destaca la importancia del proceso participativo y promotor de la asociatividad más que los montos disponibles en el presente año. Añade que el número de votantes es inédito, que próximamente se entregarán los recursos para la ejecución de los proyectos seleccionados y que se considerará mayor presupuesto para el año 2015. Respecto de los sectores seleccionados en el año 2014, indica que son fundamentalmente de autoconstrucción, existiendo en ellos una cultura participativa arraigada, siendo posible que en sectores nuevos no haya tanta fuerza.



Ante intervención sin uso de micrófono de la **consejera** señora **Mónica Cabezas Quinchén**, el señor **Alcalde** precisa que calle Kramarenko corresponde a parte de un loteo, no pavimentada, pero que a partir del Programa de Presupuestos Participativos queda registrada la necesidad. Seguidamente hace una comparación de este programa con el Programa Barrios, en particular con lo llevado a cabo en la población Jorge Cvitanic y destaca que la iniciativa participativa une a los vecinos y queda registro de las necesidades detectadas. Concluye haciendo presente que la exposición realizada no se ha hecho al Concejo Municipal, presentándose por primera vez en esta sesión.

El **consejero** señor **Francisco Patiño Yáñez**, consulta si en el Programa Presupuestos Participativos están considerados los sectores rurales como, por ejemplo, Pampa Redonda. Al respecto el señor **Alcalde** responde que en la presente versión no se consideraron sectores rurales y precisa los límites de los tres territorios priorizadas. Termina refiriéndose a las múltiples organizaciones existentes en cada uno de los territorios, la necesidad de ampliarlos y aumentar los recursos para este programa.

El **consejero** señor **Nolberto Catalán Oporto**, hace presente que la junta vecinal N° 36 "El Pingüino", no fue considerada por haber obtenido una subvención de \$ 600.000.-, ya que el reglamento del Programa de Presupuestos Participativos no permite la participación de organizaciones favorecidas con subvención o proyecto a través del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC). Manifiesta que por obtener \$ 600.000.- de subvención, la junta vecinal perdió la opción de optar a \$ 5.000.000.-, añadiendo que contaban con proyectos, ideas que fueron tomadas por otras organizaciones.

El señor **Alcalde** manifiesta que se revisarán las bases del Programa de Presupuestos Participativos y recalca que la presente versión fue un plan piloto que puede ser corregido.

Interviene la expositora señorita Jessica Gamín, haciendo ver que en el territorio N° 3, la junta vecinal también había sido favorecida con una subvención municipal, por lo que fue un club de adultos mayores del sector el que postuló proyectos, incluyendo las necesidades priorizadas por la junta vecinal.

Cedida la palabra y no habiendo más consultas, el señor **Alcalde** da por cerrado el punto de tabla y agradece a las expositoras.

2.- Varios

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, informa que el Concejo Municipal aprobó los costos de operación y mantención del proyecto "Restauración y Habilitación Museo de la Memoria Casa Derechos Humanos, Punta Arenas", agregando que en el bandejón central de Avenida Colón, frente al inmueble en que se ejecutará tal proyecto, está emplazado un memorial en homenaje a las personas de la comuna y región que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos. En tal sentido propone designar como "Plaza de los Derechos Humanos", esta obra ubicada en el bandejón central de Avenida Colón entre calles Bories y Chiloé. Seguidamente se refiere a la recuperación de la "Casa de los Derechos Humanos", las acciones que desarrolló junto al señor Francisco Alarcón para evitar su venta y mantenerla como un patrimonio. Da cuenta, igualmente, de los avances en las obras de la "Plaza de la Infancia" y "Plaza de la Juventud", construidas en homenaje a las dos mujeres que fallecieron en las manifestaciones por el gas que en el año 2011 se registraron en Punta Arenas.

La **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, consulta si la propuesta fue tratada en la Comisión Nombre de Calles del Concejo Municipal, ya que de no ser así, no se podría presentar al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cedida la palabra al señor Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Henríquez Narváez, expresa que la Lay 18. 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solo establece, para la denominación de un bien nacional de uso público, que se debe recabar la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y luego someter el tema a la consideración del Concejo Municipal.



La **consejera** señora **Vidal**, recuerda que en marzo del año en curso, el consejero Luis Ulloa entregó al Alcalde una carta solicitando que una plaza de la ciudad se denomine Juan Crema Maisto, oportunidad en que la propuesta no se sancionó por no haber sido tratada en la Comisión Nombre de Calles del Concejo Municipal. Concluye proponiendo que se adopte una resolución respecto de las dos propuestas: Plaza de los Derechos Humanos y Plaza Juan Crema Maisto.

El señor **Alcalde** expresa que la Comisión Nombre de Calles responde a una organización interna y que se reiterará a tal comisión la propuesta señalada por la consejera Vidal. Añade que en la sala están presentes representantes de diversas agrupaciones de derechos humanos de la comuna, que para el 2015 el municipio tiene previsto implementar áreas de derechos humanos y de migraciones y que no es un hecho aislado que el municipio se haya hecho cargo de la "Casa de los Derechos Humanos". Concluye solicitando al Secretario Municipal (S) recabar información de la propuesta que hiciera el consejero don Luis Ulloa, en cuanto a designar una plaza con el nombre de Juan Crema Maisto.

La **consejera** señora **Carmen Nahuelquén Muñoz**, se refiere al reconocimiento de "Hijo Ilustre" y consulta quién elige a las personas que reciben tal distinción.

Al respecto el señor **Alcalde** precisa que se trata de un reconocimiento de carácter regional, siendo el Intendente quien convoca a presentar propuestas, a partir de las cuales eligen quienes hayan recibido anteriormente tal distinción. Añade que en lo local, el municipio instauró la distinción de "Ciudadano Destacado", instancia a la que se pueden proponer nombres.

Continúa la **consejera** señora **Nahuelquén**, destacando la labor desarrollada por el doctor Juan Gross, hoy retirado, quien por espacio de 27 años atendió a niños con labio fisurado, estimando que debiera ser objeto de un reconocimiento.

El señor **Alcalde** solicita a la consejera señora Carmen Nahuelquén que le haga llegar los antecedentes del doctor Gross, a fin de proponerlo como "Ciudadano Destacado" y considerarlo para la entrega de distinciones que se efectuará en diciembre del presente año, en el marco del Aniversario de Punta Arenas.

La **consejera** señora **Rosa Hernández Klaus**, manifiesta que tiene en su poder una carpeta que en el año 2009 le entregó el ex Alcalde Vladimiro Mimica, con antecedentes de la "Plaza del Adulto Mayor". Precisa que en su oportunidad la Unión Comunal de Adultos Mayores abogó para que los recursos asignados a tal obra fueran destinados a la construcción de una casa de acogida, pero que no obstante ello, solicita se le confirme si tal nombre se mantiene, si la plaza ha sido inaugurada, si no fuera así que se considere hacerlo en octubre del presente año y evaluar la realización de un concurso entre adultos mayores, para asignarle un nombre.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** da cuenta de algunas características de la plaza, expresa que se considerará la inauguración para el próximo mes de octubre y se refiere a otras obras ejecutadas por el municipio que no han sido inauguradas. Considera que para la inauguración se puede desarrollar una actividad masiva, cerrando el sector al tránsito vehicular, por lo que solicita al Director de Desarrollo Comunitario, presente en la sala, considerar el tema.

Continúa la **consejera** señora **Hernández**, expresando su molestia porque en la sesión del mes de julio, quien presidia no le permitió hablar por haberse cumplido el tiempo de sesión y que considera que extender en 5 minutos no implica mayor problema. Reitera que quien presidio fue muy duro y que, además, las sesiones siempre empiezan con retraso.

El señor **Alcalde**, precisa que el hecho que se inicie con retraso no implica restar tiempo a la sesión ya que este se mide desde la hora en que efectivamente comienza. Agrega que los temas suelen alargarse, que él ha presido el 95% de las sesiones, que procurará estar en todas las restantes y que, en la sesión a la que hace referencia la consejera señor Hernández, se retiró antes por el compromiso de asistir a la misa que la comunidad palestina realizó por la masacre que se produce en medio oriente.



El consejero señor Fredy Contreras Díaz, se refiere a tema que planteó en sesión anterior y que señala fue abordado por el Secretario Municipal (S), en cuanto al problema que se le presenta a los vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé, que por tener las circunvalaciones del sector un nombre de calle al inicio y otro después de la curva, reciben certificados relacionados con sus viviendas con nombres distintos. Añade que en lo inmediato la Dirección de Obras Municipales ya no está cobrando a los vecinos por tales certificados. Precisa que el problema de nombre de calles en las rotondas del sector persiste y solicita buscar una solución al problema, de manera que exista un solo nombre en toda la extensión de la rotonda.

El señor **Alcalde** manifiesta que el tema es complejo porque las escrituras y títulos de dominio de los vecinos consigan el nombre actual de la calle en que se ubican las viviendas, existiendo la posibilidad que en lugar de una solución se provoque un mal mayor. Concluye solicitando al Secretario Municipal (S) plantear la situación a la Dirección de Obras Municipales.

La **consejera** señora **Mónica Cabezas Quinchén** consulta si es posible cambiar el nombre a la calle Rolando Matus, ya que todos saben quien fue tal personaje. También se refiere a que en el sector donde reside, aún se reciben boletas de consumo con la dirección de pasaje 4.

Al respecto el señor **Alcalde** indica que son varias las materias que se deben analizar y que lo planteó en sesión del Concejo Municipal, a raíz de una presentación del Diputado Gabriel Boric, referida a cambiar el nombre solo a calle José Menéndez. Precisa que existen otras denominaciones que deben evaluarse tales como calles Augusto Lutz y Barceló Lira. Prosigue señalando que el nombre de Rolando Matus debió haberse definido en el tiempo en que funcionaban el Consejo de Desarrollo Comunal (CODECO) y que son varios los nombres que se deben revisar tanto por vinculación con violaciones a los derechos humanos en la historia reciente y, del mismo modo, hechos tales como la masacre de la Federación Obrera, situaciones acontecidas en el siglo IXX y exterminio de las etnias. Concluye reiterando la propuesta inicial de denominar la "Plaza de los Derechos Humanos" y precisa que se trata de una denominación genérica.

El **consejero** señor **Fredy Contreras Díaz**, interviene sin micrófono y hace referencia a que tuvo familiares víctima de violaciones a los derechos humanos, que él fue miembro de las fuerzas armadas y que ningún político se ha preocupados de las situaciones de estos últimos.

El señor **Alcalde** reiterar que la "Plaza de los Derechos Humanos", es genérica en cuanto a que es en homenaje a toda víctima de violación a los derechos humanos.

El **consejero** señor **Nolberto Catalán**, señala que en sesión anterior se molestó porque no se le dio tiempo para expresar un punto muy importante y que tiene que ver con el funcionamiento del Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez, donde en algunos momentos los pacientes son atendidos en el baño. En otro contexto, hace presente que desde hace dos años viene solicitando el retiro de un kiosco abandonado en su sector.

Al respecto el señor **Alcalde** informa que se reunió con el Consejo de Desarrollo del Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez y que si bien no hay programadas obras de ampliación, existe la posibilidad de adquirir un terreno, lo que representa una oportunidad.

Interviene la **consejera** señora **Mónica Cabezas**, sin uso de micrófono, respondiendo el señor **alcalde**, en torno a lo expresado, que se está analizando la compra de una casa en calle Ladrillero.

Se producen intervenciones en paralelo, con y sin uso de micrófono, respecto de la ubicación de la plaza a la que se propone denominar como Juan Crema Maisto, resolviéndose que por no disponerse de los datos precisos, la propuesta se abordará en la próxima sesión.

Seguidamente el señor **Alcalde** somete a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, la denominación de la "Plaza de los Derechos Humanos", resolviéndose lo siguiente:



Con el **voto a favor** de los consejeros Nolberto Catalán Oporto, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Digna Velásquez Muñoz, Mónica Cabezas Quinchén, **las abstenciones** de los consejeros Fredy Contreras Díaz, Rosa Hernández Klaus, Francisco Patiño Yáñez y Aurora Reyes Bravo; se aprueba denominar como "**Plaza de los Derechos Humanos**", el memorial existente en el bandejón central de Avenida Colón, entre calles Bories y Chiloé, de esta ciudad.

El **consejero** señor **Francisco Patiño**, se refiere a la suspensión por parte de ENAP Magallanes, del proyecto de tratamiento de residuos con energía de plasma y recalca que la comuna y región no requieren de esta empresa para implementar esta tecnología que es innovadora, limpia y que puede incorporarse a la matriz regional, más cuando el gas y el petróleo se agotan. Detalla aspectos cuantitativos y cualitativos de la energía de plasma, costos, beneficios y consulta que hará el respecto el Gobierno Regional y el municipio. En el mismo orden de ideas precisa que Japón es el principal productor de energía de plasma y que prontamente se sabrá de un nuevo tipo de energía desarrollada por un científico iraní.

Sobre lo planteado, el señor **Alcalde** señala que debe participar en representación de los municipios de Magallanes, en una comisión donde se discutirá la matriz energética regional al 2050, siendo tal instancia una buena oportunidad para plantear el tema. Concluye señalando al Secretario Municipal (S), que se debe solicitar a ENAP Magallanes los estudios y antecedentes asociados a la energía de plasma.

La **consejera** señora **Inés Vidal**, señala que, entendiendo que el Consejo de la Sociedad Civil es consultivo, hay materias en las que se puede colaborar por lo que solicita arbitrar medidas de higiene bucal en los establecimientos educacionales. Al respecto informa que se reunió con la jefa del área educación de la Corporación Municipal, señora Cristina Susi, para plantearle que los alumnos beneficiarios del sistema de alimentación escolar de la Corporación Municipal, no se están cepillando los dientes después de los almuerzos, por falta de tiempo o de hábitos. Señala que hizo encuestas al respecto y que la situación se da tanto en educación básica como media y que ello va en sentido contrario a los esfuerzos que se realizan a través de los programas de salud bucal escolar. Precisa que algunos alumnos le señalaron que no se cepillan los dientes porque luego de los almuerzos los baños de los establecimientos se encuentran inmundos. Concluye proponiendo que se hagan encuestas o generen programas con el apoyo de estudiantes de enfermería.

El señor **Alcalde** expresa que se adoptarán medidas y que le parece increíble que haya que decirle a los docentes lo que deben hacer. Añade que no cabe hacer encuestas ni diagnósticos, solo hacer lo que corresponde hacer. Señala que la higiene bucal es parte del proceso educativo y que consultará que se está haciendo en el tema.

La **consejera** señora **Vidal**, señala que quiere plantear al director de la escuela Patagonia, la idea que en los cursos cada alumno cuente con vaso, cepillo de dientes y una botella de agua, de manera que el aseo bucal se haga en la sala de clases.

El señor **Alcalde** expresa que hará llegar una nota a la jefa del área educación de la Corporación Municipal, para que se tomen las medidas respectivas.

Siendo las 19:48 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original un ejemplar impreso de la presentación sobre Resultados Presupuestos Participativos.

JUAN CISTERNA CISTERNA Secretario Municipal (S) I. Municipalidad de Punta Arenas EMILIO BOCCAZZI CAMPOS Alcalde I. Municipalidad de Punta Arenas Presidente Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO Ilustre Municipalidad de Punta Arenas







ORGANIZACIONES CONVOCADAS TERRITORIO 2

JUNTA DE VECINOS. ∞ ADULTO MAYOR 7 AGRUPACI ONES DE MUSICA ယ CENTROS DE 4 MADRES CLUB DEPORTIV O N CENTRO DE CAPACITA CIÓN ယ S **OTRAS**

TOTAL: 37



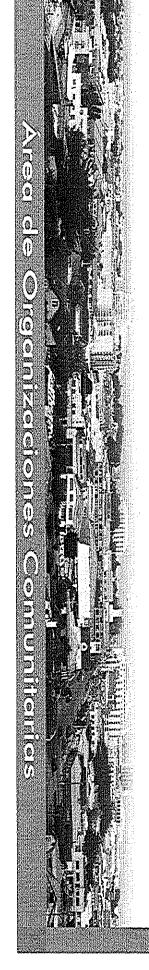
CALIBITATION TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF



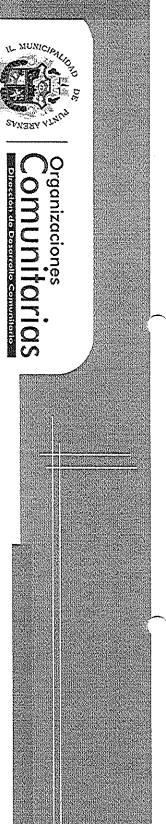
ORGANIZACIONES CONVOCADAS TERRITORIO 3

JUNTA DE VECINOS 4 CLUB ADULTO MAYOR ယ AGRUPACI ONES DE MUSICA N CENTROS DE N **MADRES** CLUB DEPORTIV CAPACITA CIÓN CENTRO DE N **OTRAS**

TOTAL: 16

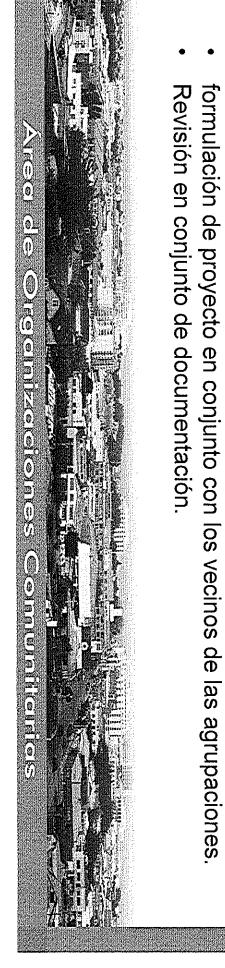


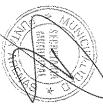




ESTRATEGIAS METODOLOGICA

- Contacto con cada una de las agrupaciones.
- Adaptación a tiempo y actividades de las organizaciones (proceso no directivo).
- Invitación a las actividades a través de puerta a puerta informativos
- 3 Asambleas generales con todas las agrupaciones y vecinos del territorio
- Generar vínculos de acercamiento con las agrupaciones
- Aplicación de herramienta diagnostica (socio mapa), por unidades vecinales de manera abierta a todos los vecinos de la unidad vecinal.
- Identificación de problemas y necesidades por parte de los vecinos

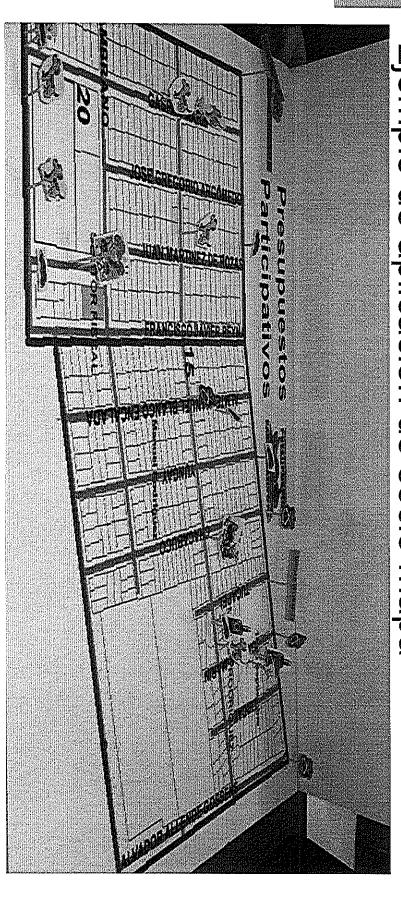




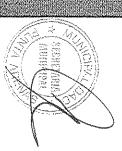




jemplo de aplicación de socio mapa

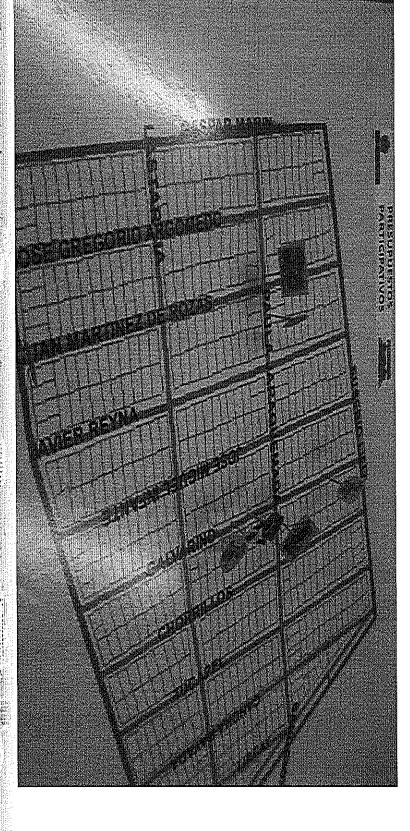


ORGENITATIONS SOMEMENTS





EJEMPLO DE SOCIOMAPA



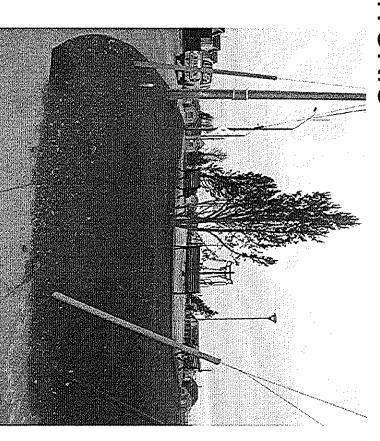


ALEXAL GIC (CHOROLANG) SENTONOMINION GIROLANGES





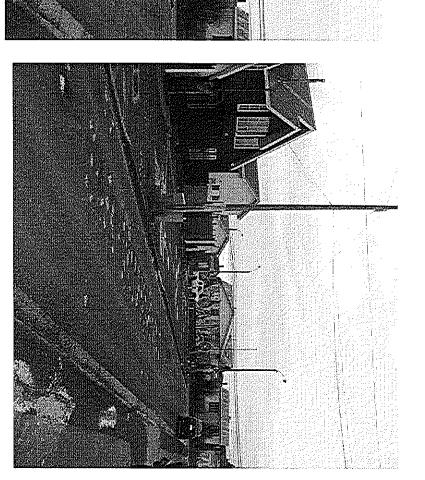
FOTOGRAFIAS DEL TERRITORIO







PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





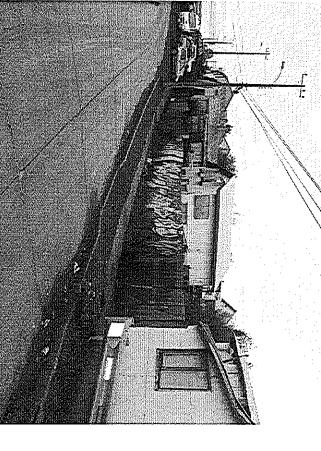
hexelucoledadaunosako) edalah







FOTOGRAFIAS TERRITORIO 3



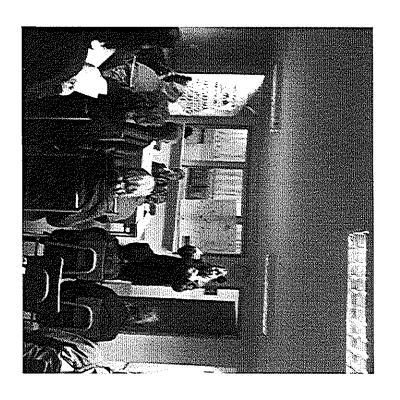




COMMUNICIPIES OF STREET









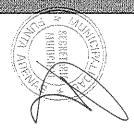
Masorde Giagicinipacidicales Comunitificidics











vesorde (Siegeniezerdkeines Cennuniikendes

RGANIZACIONES POSTULANTES



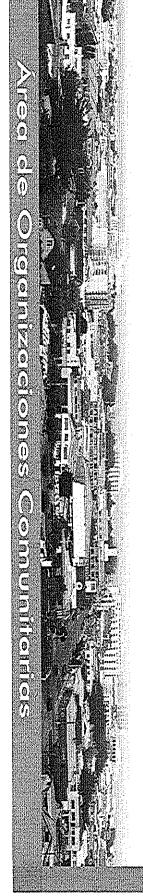
Organizaciones Comunitarias

	709,803	Proyecto de equipamiento de organizaciones. Equipamiento de loza, vajillas para la organización	Equipamiento de organizaciones	Club de Adulto Mayor Espigas doradas
	4.940.000	Proyecto de equipamiento de espacios públicos. Instalación de canastillos de basura para recolección y reciclaje en cartores de la noblación	Cuidando y hermoseando el sector.	J.V. N°13 Carlos Ibáñez
		Se instalará muro cortafuego, cambio de artefactos de baño y pavimentación de la entrada de la sede.		Мауо
20	\$ 2.729.520	Proyecto de mejoramiento de sede social.	21 de Mayo, proyecto visión	J.V. N°40 21 de
	Monto	Descripción	Nombre proyecto	Nombre Organización

ACTOLOGIA (O) (O) SOLDIO MOLOGIA (CO) UNIO HILIO MOLOGIA PARA



Club deportivo y recreativo	Plaza saludable	Mejoramiento de espacios	
"Caupolicán"	"HappyChildren"	públicos. Instalación de plaza	
		saludable en espacio público	
		del sector Loteo de Mar	
		Instalación de Juegos.	
Agrupación Constructores de	Siéntate, participa y disfruta.	Proyecto de equipamiento de \$1.000.000	\$1,000,000
sueño del Jardín Infantil		organizaciones. Adquisición	
Caperucita roja.		de 100 sillas plegables, tijera y	
		cortadora de pasto, alfombra	
		limpia pies, máquina	
		plastificadora y guillotina.	



RGANIZACIONES POSTULANTES



Organizaciones Comunitarias

	,.		Letrero de Bienvenida en la entrada de la villa.		
476 Personas	51 personas	\$4.999.000	Instalación de pasamanos al ingreso de y en los alrededores del Parque de Juegos.	Por una Buena acogida a nuestra Villa	Agrupación de Vecinos Villa Andino
3683 personas Unidad vecina 51 y un tercio de la unidad 17	925 Personas	\$4.999.800	Construir un Parque recreativo con maquinarias de ejercicios y bancas. En calle José Kramarenko esquina Eusebio Lillo	Promoviendo la Vida Saludable	Junta de Vecinos Camilo Henríquez
2919 Unidad vecinal 51	124 Uso frecuente sede 1300 Total población Juan Pablo II	\$999.960	Adquirir implementación tecnológica para la sede vecinal. 1 led, equipo música, data y notebook	Acercándose a la Tecnología	Junta de Vecinos Juan Pablo II
Beneficiarios Indirectos	Beneficiarios Directos	Monto	Descripción	Nombre proyecto	Nombre Organización

2 6 AGO, 2014

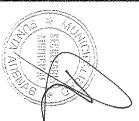
TERRIORIO 2

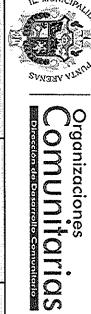


Organizaciones Comunitarias

Nombre	Nombre proyecto	Descripción	Monto	Beneficiarios	Beneficiarios
Organización				Directos	Indirectos
Junta de Vecinos	Acercándose a la	Adquirir implementación	096'666\$	de	2919 Unidad vecinal 51
Juan Pablo II	Tecnología	tecnológica para la sede		1300 Total población Juan Pablo II	
		música, data y notebook			
Junta de Vecinos	Promoviendo la Vida	Construir un Parque	\$4.999.800	925 Personas	3683 personas Unidad
Camilo	Saludable	recreativo con maquinarias			vecina 51 y un tercio de
Henríquez		de ejercicios y bancas. En			ים מוווממט די
-		calle José Kramarenko			
		esquina Eusebio Lillo			GGer (coda
					6615289×10
					4414400000
Agrupación de	Por una Buena acogida a	Instalación de pasamanos al	\$4.999.000	51 personas	476 Personas
Vecinos Villa	nuestra Villa	ingreso de y en los			10020010
Andino		alrededores del Parque de			
		Juegos.			HIV-KNOON A
		Letrero de Bienvenida en la			
		entrada de la villa.			

head de Orgiolnibackdrojnies Cojniunihishikes





			000 FF03	77 NIBOS	135 familias
- Club de Addito	ວກ ເດຊິວກ ເ		₩017.720.		
Mayor Ilusión	Entretención para	Juegos interactivos			pertenecientes al I Y II
	Educación	para niños y niñas			
		del jardín Infantil			
		AKAR, ubicado en			
		Paula Jaraquemada			
		2052			
Amigos del Centro	Implementación de	Equipamiento para	\$838.300	12 niños	1000 Personas al mes.
Juan Wesley	radio Comunitaria	el lanzamiento de			
		radio comunitaria a			
		través de página			
		web. Que tiene por			
		objetivo Promover			
		los derechos de los			
		niños y niñas.			

2 8 AGO. 2014

Antero de Orgendiaderaterantes Cenduluitikoliikes



HERRIORIO 3

2					
Nombre Organización	Nombre proyecto	Descripción	Monto	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	Mejorando la Sede Para Todos	105 personas	1089 personas	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	Mejorando la Sede Para Todos
Concejo Desarrollo De Salud CESFAM 18 Septiembre	Mamitas e Hijos Felices	291 niños hasta 2 años 151 madres gestantes.	116.089 población total que atiende.	Concejo Desarrollo De Salud CESFAM 18 Septiembre	Mamitas e Hijos Felices
Club de Adulto Mayor Santa Bernardita	Cuidando Nuestro Entorno	650 personas, 2 calles UV. 21	1326 Personas más transeúntes.	Club de Adulto Mayor Santa Bernardita	Cuidando Nuestro Entorno

Kaning in in in the Carlot of California (Caning in the Internal California)



Madres Estrella Todos Canastos Para 660 personas, 2 calles UV 21 más transeúntes 1326 Personas Polar Madres Estrella Centro de Todos Canastos Para

Polar

Centro de

Aucze de Orgenitzackanes Cannunitations

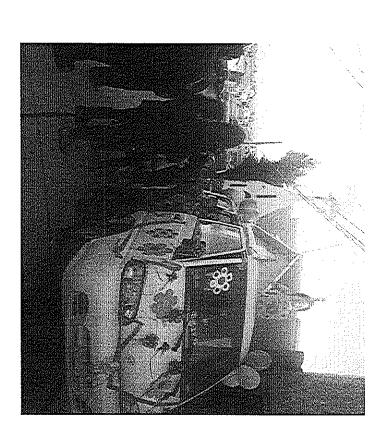


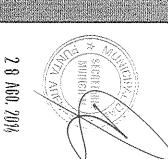




Sapidahilukes) Saukayayayahilubalaha







Sapidigitalnius) selukajojezdiutojezio, eje tekty



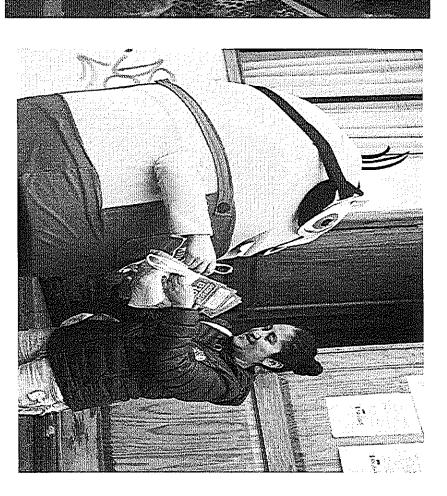






Souprophining Sourchordingsby Sylveny







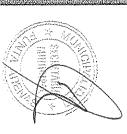


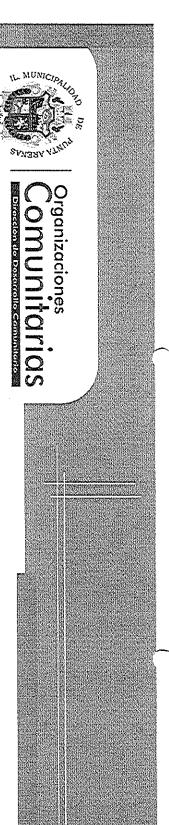
Jomunitarias





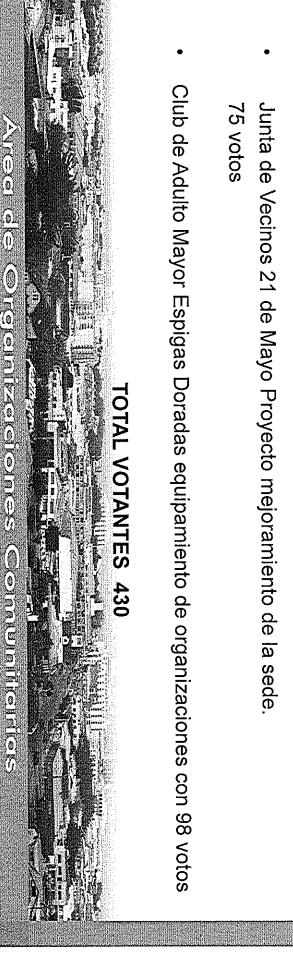
reide Caepanipackiones Communikanies

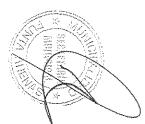




TERRITORIO 1

- caperucita roja Implementación Jardín 409 votos
- Junta Vecinal 13 Carlos Ibáñez con instalación de canastillos para basura y reciclaje con 344 votos
- 335 votos Club deportivo Caupolicán con instalación de plaza saludable en sector Loteo del Mar con







ERRITORIO 2

Junta de Vecinos Camilo Henríquez 144 votos

Agrupación de Vecinos Villa Andino

143 votos

Junta de Vecinos Juan Pablo II

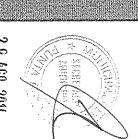
128 votos

Club de Adulto Mayor Ilusión 114 votos

Agrupación de Amigos del Centro Comunitario Juan Wesley 107 votos

Nulos 10Blancos 02

Total votos 243



SOBIONITOINIBLES (SYSTEMENT OF ALBIEVED IN SOME EX



TERRITORIO 3

Consejo de Desarrollo CESFAM 18 de Septiembre 87 votos

Adulto Mayor Santa Bernardita

Centro de Madres Estrella Polar

50 votos 62 votos 77 votos

Junta de Vecinos Manuel Rodríguez

Nulos

Blancos

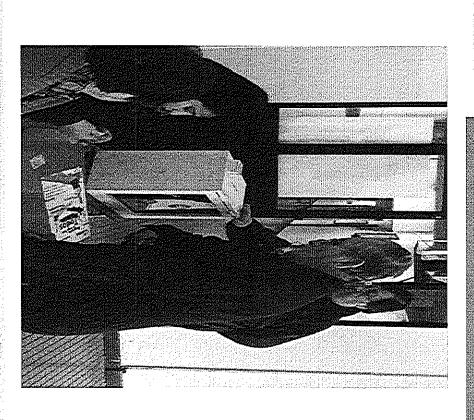
Total Votantes 100

sejejojijerniuko), szsukojospajukojok











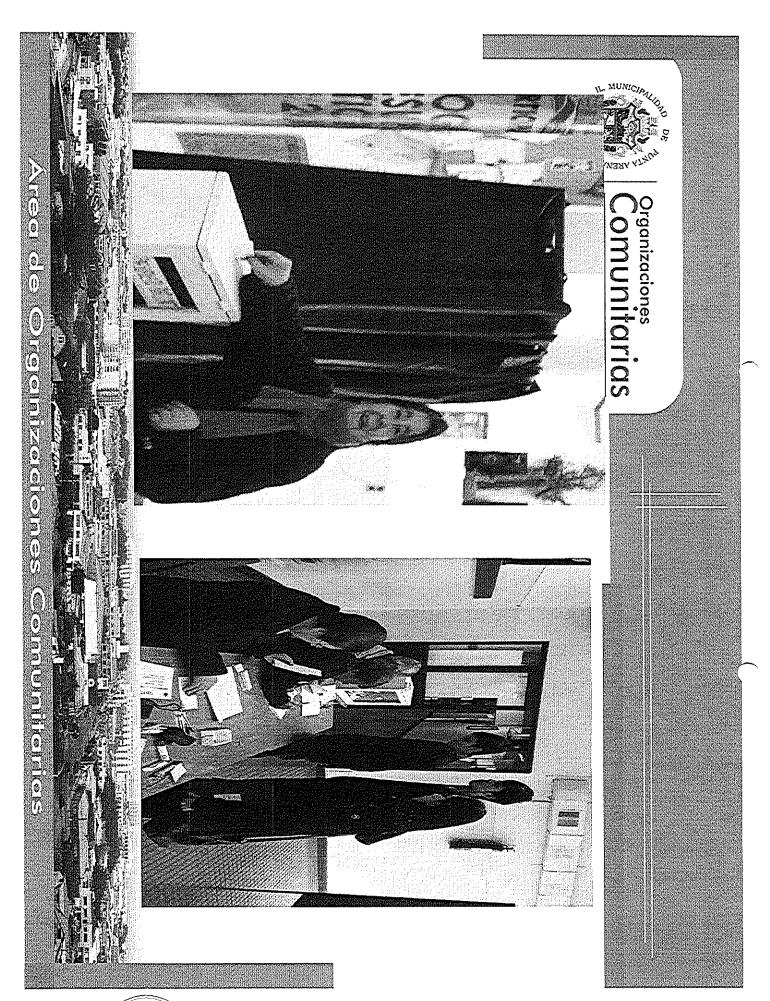




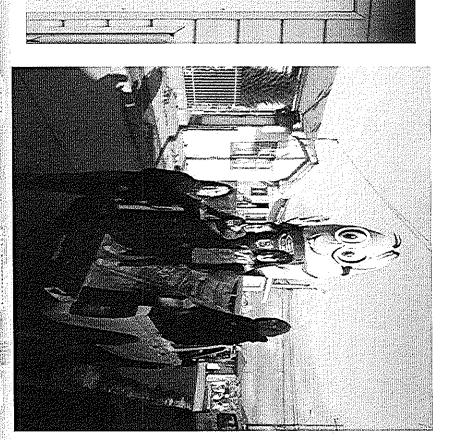




sionplientifications), statutomorațiorologico, esposonov







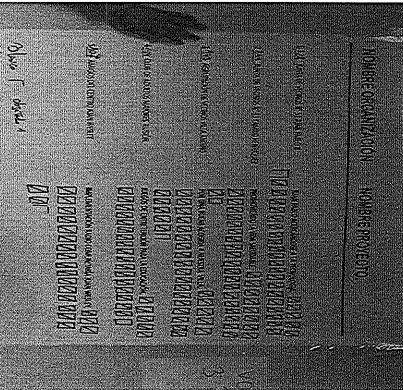


sapponintentato) santaporantelento, ap par

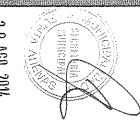












Auto de Orgonifationes Espinulaides









Anderolo (Organitzerakojares Cejanunaitikoldiok